

Contrato Disney Classic 2018/2019



En la ciudad de _____ a los ___ días del mes de _____ del año 201__, entre _____ Legajo N° _____, con domicilio legal en calle _____ de esta ciudad, en adelante denominado "LA EMPRESA", por una parte, y _____ Doc. Tipo DNI N° _____, con domicilio en calle _____ de la ciudad de _____, quien suscribe el presente contrato en carácter de padre y/o acompañante del pasajero _____ Doc. Tipo DNI N° _____, o bien en su mismo nombre, en adelante denominado "EL PASAJERO", por la otra; convienen celebrar el presente CONTRATO que se regirá por lo dispuesto en la Ley 18829 y Decreto 2182/72, los cuales reglamentan las actividades turísticas, y la aceptación de las CONDICIONES GENERALES establecidas para tal fin y adjuntas al presente, el cual está sujeto a las siguientes cláusulas.

1°-RESPONSABILIDAD: LA EMPRESA declara expresamente que actúa únicamente como INTERMEDIARIA entre EL PASAJERO y las empresas y/o personas prestadoras de los servicios aéreos, terrestres y/o marítimos contratados y señalados en el Programa de Viaje adjunto, declinando toda responsabilidad por deficiencia de cualquiera de los servicios, como así también por los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los pasajeros en su persona y/o en sus bienes o pertenencias, ante cualquier pérdida, deterioro, extravío, daños, heridas, accidentes, enfermedades, demoras, cambios, retrasos, irregularidades, etc., cualquiera fuera la causa que los origine, como así también por los gastos y/o pérdidas que dichas situaciones provocaren, ya que éstas son responsabilidad exclusiva de las prestatarias de los servicios durante la duración de los mismos. Una vez iniciado el tour, EL PASAJERO no tendrá derecho a devoluciones por aquellos servicios a los que renuncie voluntariamente, o no pudiere utilizar por motivos de enfermedad, fallecimiento, etc., corriendo los gastos extras de regreso por su exclusiva cuenta.

2°-EL PASAJERO y/o sus padres y/o acompañantes, contratan con LA EMPRESA, el tour cuyo detalle de destino, fecha y servicios, se adjunta en el **Programa de Viaje** incluido en este contrato.

3°-TARIFA: El precio de los servicios establecidos en el Programa de Viaje de este contrato es de _____/ pagaderos a su cambio equivalente en pesos argentinos, según el tipo de cambio del día. Esta tarifa no incluye **impuestos** tales como: DNT, IVA, Tasas de Aeropuerto Aranceles Aduaneros y/o de Migraciones, Impuestos Hoteleros, ni percepción que fija la Resolución 3819 de AFIP. El plan de pagos es el siguiente: al firmar el presente contrato se realizará una entrega de **USD 800** en concepto seña, siete meses antes de la fecha de salida realizar su primer pago abonando, **el 35% del total**; cuatro meses antes de la fecha de salida debe completar **el 50% del total**; y un mes previo al día de partida, se deberá abonar **el saldo total del viaje**. Caso contrario, se aplicarán punitivos por un importe correspondiente al 0.20%

diarios sin excepción sobre los montos en mora. La tarifa **no incluye costo tramite Visa Estados Unidos. No incluye ni congela Retención Res. AFIP 3918 por pagos contado/depósitos u otros impuestos que surjan.**

4°-SERVICIOS INCLUIDOS: Todos aquellos que se encuentran expresamente indicados en el Programa de Viaje, el cual acompaña al presente contrato.

5°-DOCUMENTACIÓN: Para viajar a Estados Unidos, el pasajero deberá contar con: pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses posterior a la fecha de regreso del viaje, autorización para salir del país y Partida de Nacimiento (original) o Libreta de Familia para los menores de edad, visa y ficha médica. Tal documentación está sujeta a modificaciones sin previo aviso, por los organismos oficiales correspondientes. Al momento de viajar, es responsabilidad del pasajero la portación de la documentación requerida.

6°-CONDUCTA - DERECHO DE PERMANENCIA: LA EMPRESA se reserva el derecho de separar del tour, en el momento que lo crea necesario, a todo pasajero que incurra en actos que no condigan con las normas elementales de educación y respeto, que ocasionare daños intencionales a la propiedad o a las personas, o que su conducta sea causa de molestias para los otros integrantes del grupo, como así también por razones de salud que por su índole pudieran afectar al resto del contingente. Asimismo, LA EMPRESA no se responsabilizará por los daños y perjuicios que uno o más de los integrantes del grupo puedan ocasionar a los medios de transporte, hoteles, restaurantes, etc., como así también a terceros o servicios que en forma individual contrataren integrantes de grupo, responsabilidad ésta que es asumida por el/los integrantes del grupo o por los padres de los mismos que se encuentren en tal situación.

6°-JURISDICCIÓN: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los TRIBUNALES ORDINARIOS de la ciudad arriba mencionada, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

7°-CONSENTIMIENTO - REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES: Quién suscribe el presente contrato en carácter de padre y/o acompañante de EL PASAJERO, autoriza y concede irrevocablemente la reproducción de fotografías y/o videos donde éste aparezca, ya sean tomadas en eventos anteriores o posteriores al viaje organizados por la empresa y en el viaje mismo, ya sea para propósitos de publicidad, promoción, y comercio del producto y sus servicios en forma escrita, televisiva, oral, digital o por cualquier otro medio de comunicación, sin que todo ello implique asunción de derecho alguno por parte de EL PASAJERO.

8°- CONFORMIDAD: Previa lectura y ratificación del presente CONTRATO y de las CONDICIONES GENERALES que complementan el mismo, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dando prueba de conformidad.